



CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

JOSEP FERNANDES RODRIGUEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE SALLENT.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, que tuvo lugar el día 26 de febrero de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

7. PROPUESTA APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALLENT Y LOS CENTROS ESCOLARES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO PARA LA REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO I MATERIAL DIDÁCTICO COMPLEMENTARIO, ASÍ COMO TAMBIEN LA SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Visto los convenios entre el Ayuntamiento de Sallent y los centros escolares de primaria y secundaria del municipio para fomentar la reutilización y socialización de libros de texto y material didáctico.

Segundo.- Visto que este convenio tendrá la vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2019; prorrogable entre las partes.

Tercero.- Visto que en el presupuesto municipal, con partida 1 3261 489.23, existe consignación presupuestaria para hacer frente en la aportación municipal de este convenio, de acuerdo con el informe de Intervención, por un importe de 4.500,00 €.

Cuarto.- Dado que el alumnado de cada centro educativo es diferente y que la cuantía del convenio va en función de este dato, se distribuye de la siguiente manera:

CENTRO ESCOLAR	PORCENTAGE	IMPORTE
Instituto Llobregat	40,21 %	1.809,45 €
Escuela Torres Amat	36,80 %	1.656,00 €
Escuela Vedruna	18,87 %	849,15 €
Escuela Els Pins	4,12 %	185,40 €



Página web de validació de signatura: 6ba3c5817e26467f80c5d5c62091bd70001 http://ovacsallent.cat/validador	Origen: Origen administració	Estat d'elaboració: Original
Codi Segur de Validació	Metadades	

Josep Ferrnandes Rodriguez	15/03/2019	Secretari Accidental	Signatura 1 de 2
David Saldoni de Tena	18/03/2019	Alcalde	Signatura 2 de 2

Por todo esto se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Aprobar los convenios entre el Ayuntamiento de Sallent y los centros escolares del municipio de Sallent que imparten educación primaria y secundaria, para fomentar la reutilización y socialización de libros de texto y material didáctico complementario.

2.- Atorgar als centres escolars del municipi, una subvenció per l'any 2019, per import total de 4.500 € (cuatro mil cinc-cents euros) per a les finalitats objecte del conveni subscrit, amb càrrec a la partida 1 3261 489.23 del vigent pressupost municipal:

CENTRO ESCOLAR	CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
IES Llobregat	Q5856087A	1.809,45 €
Escuela Torres Amat	Q5855773G	1.656,00 €
Escuela Vedruna	G62894043	849,15 €
Escuela Els Pins	Q5855891G	185,40 €

3.- Facultar el Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea posible para la firma de este convenio.

4.- Notificar este acuerdo en los centros escolares del municipio mencionados, al Departamento de Educación y al Departamento de Intervención municipal.

Y porque se tome conocimiento a los oportunos efectos, entrego este certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Sallent, 8 de marzo de 2019.

EL SECRETARIO ACTAL.,

Visto bueno
EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)

(Documento firmado electrónicamente)



Página web de validació de signatura: http://ovacsallent.cat/validador
Codi Segur de Validació 6ba3c5817e26467f80c5d5c62091bd70001
Url de validació http://ovacsallent.cat/validador
Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Signatura 1 de 2 Josep Ferrnandes Rodríguez	15/03/2019	Secretari Accidental
Signatura 2 de 2 David Saldoni de Tena	18/03/2019	Alcalde